



CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES 2023

PRIMERO:

La FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA REGIONAL LA SERENA, RUT 65.111.414-4, con domicilio en Juan de Dios Pení 431, Oficina 203, La Serena, representada legalmente por su Presidente don Andrés Rosson Sánchez, la cual consta en escritura pública de constitución de la Fundación de fecha 22 de enero del 2015, viene en convocar al presente CONCURSO PÚBLICO por ANTECEDENTES y OPOSICIÓN.

SEGUNDO:

La Orquesta Sinfónica Regional Universidad de La Serena (OSULS) es la orquesta profesional de nuestra zona, patrimonio cultural de la Región de Coquimbo, perteneciendo desde el año 2009 a la Red de Orquestas Profesionales Regionales del Ministerio de Las Culturas, Las Artes, y El Patrimonio del Estado de Chile.

Esta institución recoge el legado iniciado en los años cincuenta por el Maestro **Jorge Peña Hen**, conformándose en 1993 como un elenco docente universitario. Actualmente es integrada en su totalidad por 33 intérpretes formados en universidades regionales, nacionales y extranjeras, todos seleccionados por concurso público.

Su Temporada de Conciertos se extiende entre los meses de marzo a noviembre, incluyendo actividades y conciertos especiales masivos en enero y diciembre, ofreciendo cinco líneas programáticas y diversas temáticas que, sin duda, generan gran impacto en la escena cultural de nuestra región.

A partir del año 2016 la Orquesta es financiada por Glosa de Presupuesto Nacional del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, además del apoyo Institucional de La Universidad de La Serena y la "Red de Amigos Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena", donde se asocian municipalidades e instituciones públicas de la Región de Coquimbo, importantes empresas regionales y nacionales, además de diversos medios de comunicación todos comprometidos con la labor social, cultural y educativa de la orquesta.

Gracias al respaldo institucional público y al sector empresarial regional, La Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena es un aporte a la cohesión social, a través de la inclusión cultural para el desarrollo integral de la región de Coquimbo.

TERCERO: CONVOCATORIA.

Por medio de la presente Convocatoria La **Fundación Orquesta Sinfónica Regional La Serena**, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos para integrar la **Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena**:



- 2 CARGOS DE VIOLÍN EN CALIDAD DE MÚSICO TUTTI
- 1 CARGO DE SEGUNDO OBOE EN CALIDAD DE MÚSICO TUTTI
- 1 CARGO DE SEGUNDO CORNO FRANCES EN CALIDAD DE MÚSICO TUTTI

El repertorio exigido para cada una de las audiciones se encuentra detallado en el anexo "PROGRAMA DEL CONCURSO", el cual puede encontrarse a continuación de la presente convocatoria.

CUARTO: CONTRATO.

Los concursantes vencedores, optarán a la suscripción de un contrato de trabajo plazo fijo con la Orquesta Sinfónica de La Serena a partir del 1 de abril hasta el 31 de marzo del 2024

Una vez cumplido este plazo, el contrato se renovará de común acuerdo hasta el **31 de marzo del 2025**, previa evaluación del desempeño y posteriormente a esta fecha el contrato será a plazo indefinido.

El contrato ofrecido, considera todos los beneficios previsionales, de salud y otros que la legislación actual obliga.

CUARTO: INSCRIPCIONES, PLAZOS Y CALENDARIO.

Las inscripciones de participación al concurso deben ser enviadas por correo electrónico a produccion@sinfonicalaserena.cl con copia a direccionartistica@sinfonicalaserena.cl hasta el día martes 28 de febrero a las 23:59 horas.

No se aceptarán solicitudes de admisión al concurso en otra modalidad que no sea el envío digitalizado de los antecedentes del postulante. La recepción conforme de los antecedentes se notificará a través de correo electrónico.

Los antecedentes se verificarán en sesión especial de la Comisión Técnica Artística de la Orquesta el día **jueves 2 de marzo**, en dependencias del Departamento de Música de La Universidad de La Serena, ubicado en calle Larraín Alcalde s/n, La Serena, informándose los seleccionados y horarios de presentación a través de correo electrónico, el día viernes 3 de marzo.

La Audición será efectuada los días 7 y 8 de marzo en dependencias del Departamento de Música antes señalado de 11:00 a 13:30 hrs.



QUINTO: REQUISITOS DEL POSTULANTE.

- SER MAYOR DE 18 AÑOS.
- NO TENER IMPEDIMENTOS FÍSICOS NI PSICOLÓGICOS PARA CUMPLIR CORRECTAMENTE EL RÉGIMEN DE ENSAYOS, CAPACITACIONES Y CONCIERTOS.
- EN EL CASO DE POSTULANTES EXTRANJEROS, CONTAR CON RESIDENCIA EN CHILE.

SEXTO: DOCUMENTACIÓN.

- CURRÍCULUM VITAE.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
- DIPLOMAS Y/O TÍTULOS QUE CERTIFIQUEN LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN EL CURRÍCULUM VITAE, INCLUYENDO DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTUDIOS NO FORMALES, EXPERIENCIA ORQUESTAL Y/O DOCENCIA.

SÉPTIMO: EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos con una determinada ponderación: los antecedentes académicos, experiencia orquestal y la audición.

OCTAVO: LA AUDICIÓN.

- a) La audición será evaluada y calificada por un Jurado de Audiciones, cuyo fallo será inapelable.
- b) El orden de participación de los concursantes será definido mediante sorteo, que realizará el Inspector de la Orquesta el día de la audición. Los participantes que no se presenten el día y lugar indicados, serán eliminados del concurso.
- c) La audición se realizará a "cortina cerrada" y por ningún motivo el Jurado de Audiciones podrá conocer la identidad de los participantes.
- d) El Jurado podrá solicitar al candidato la ejecución total o parcial del programa del concurso. Además, este jurado tiene la facultad de interrumpir en cualquier momento la ejecución de este y solicitar excepcional y fundadamente a los candidatos reinterpretar partes del programa indicado; hechos que deberán ser registrados para su constancia en la respectiva acta de evaluación del concurso.



- e) La audición tendrá dos etapas. Para pasar a la segunda, el promedio de los antecedentes (15%), la experiencia orquestal (15%) y la primera etapa (70%) deberá ser superior a la nota de ingreso mínima exigida. Al finalizar la segunda etapa se promediarán las notas de la audición (70%), los antecedentes académicos (15%) y la experiencia orquestal (15%).
- f) Todo miembro del Jurado calificará individualmente a cada concursante, considerando el nivel que requerirá la plaza que se esté convocando en una escala de 1 a 7. El Ministro de fé recaudará las notas de cada uno de los jueces y procederá a promediarlas eliminando la mejor y la peor nota.
- g) La nota mínima para el ingreso a la Orquesta será de: seis (6,0) para el caso de postulantes a cargo de Jefe de Fila y de cinco coma cinco (5,5) para postulantes a cargo Tutti.
- h) En caso de renuncia o deceso del candidato vencedor, el jurado procederá a ofrecer el cargo al candidato que haya obtenido el puesto inmediatamente siguiente en la nómina de evaluación del concurso, siempre y cuando haya superado la nota mínima de Ingreso según el cargo.
- i) En caso de empate, el Jurado podrá solicitar una nueva ejecución de los extractos para determinar al candidato vencedor.
- j) En ningún caso, los miembros del jurado podrán abstenerse de dar su veredicto en los términos y condiciones especificadas.
- * La Audición no considerará la participación de pianista acompañante.

NOVENO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

En aras de la probidad y transparencia, todo jurado de audición que posea vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los postulantes del concurso, deberá inhabilitarse del proceso en lo particular.

DÉCIMO: JURADO DE LA AUDICIÓN.

El Jurado de Audiciones estará integrado por:

- a) Productor Ejecutivo & General (Administración), quien actuará como ministro de fe del proceso de concurso.
- b) El Concertino, miembro de la Comisión Técnica Artística de la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena.
- c) Miembros Jefes de Fila de la Orquesta Sinfónica Universidad de La Serena y especialista externo en caso de necesidad.



DÉCIMO PRIMERO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez efectuado el concurso, y obtenidos sus resultados, estos serán publicados en la página web institucional y los vencedores notificados personalmente por vía digital a sus respectivos correos electrónicos.

DÉCIMO SEGUNDO:

JORNADA LABORAL.

La jornada de trabajo semanal ordinaria de ensayos de 12,5 horas. Distribuidas de lunes a viernes de 11:00 a 13:30 horas, más actividades y conciertos agendados en calendario de actividades anual.

Los servicios se prestarán en la ciudad de La Serena y en las distintas comunas y localidades de las tres provincias de la región de Coquimbo, de acuerdo con el plan de conciertos.

Extraordinariamente podrán programarse servicios fuera de la región de Coquimbo los cuales serán notificados con a lo menos un mes de anticipación. Igualmente se encuentran comprendidos en los servicios que son objeto de este contrato todos aquellos que sean necesarios y/o convenientes, durante su vigencia para el buen fin de la producción de acuerdo con el criterio del director, incluidas las sesiones necesarias para ensayos de CONCIERTOS ADICIONALES REQUERIDOS.

La jornada laboral semanal corresponderá a la pauta de ensayos y conciertos programados, y aquellos que sean avisados con una anticipación mínima de una semana. La jornada diaria se podrá extender extraordinariamente en su horario cuando se realicen actividades fuera de la provincia del Elqui.

El tiempo de servicio entendido como ensayo o concierto no superará las ocho sesiones durante la semana siendo como horarios topes para cada servicio cinco horas.

DÉCIMO TERCERO: REMUNERACIÓN.

Las remuneraciones asociadas a los puestos que se concursan, son las siguientes:

CARGO EN CALIDAD DE MUSICO TUTTI: \$ 525.892 (Bruto imponible)



ANEXO: PROGRAMA DEL CONCURSO 1.- VIOLIN TUTTI

LINK DESCARGA PARTITURAS

https://drive.google.com/drive/folders/1o1Gzugm4QuelGB8NjJcmVcX0q_elo_cS?usp=share_link

PRIMERA ETAPA:

1. REPERTORIO:

- Primer Movimiento con cadencia de un Concierto de W.A. Mozart, a elección entre:
 - a. Concierto № 3 K216 en Sol mayor.
 - b. Concierto Nº 4 K218 en Re mayor.
 - c. Concierto № 5 K219 en La mayor.
- 2. EXTRACTOS ORQUESTALES: (literatura de primer y segundo violín)

De Violín Primero

- C.M. von Weber. Obertura Oberon. Compás 22 al 55.
- L. van Beethoven. Sinfonía №9 op.125 en Re menor. III Adagio molto cantabile, compases 99 al 114.

De Violín Segundo

- W.A. Mozart. Sinfonía №39 K543 en Mib mayor. IV Finale, compás 1 al 41 (letra A).
- L. van Beethoven. Sinfonía №9 op.125 en Re menor. I Allegro ma non troppo, un poco maestoso compas 106 al 144.

SEGUNDA ETAPA:

- Primer Movimiento de un Concierto del período romántico a elección entre:
 - a. F. Mendelssohn, en Mi menor op.64
 - b. M. Bruch, Nº 1 en Sol menor op.23
 - c. H. Wieniawsky, № 2 en Re menor op.22
 - d. E. Lalo, Sinfonía Española op.21



ANEXO: PROGRAMA DEL CONCURSO 2.- SEGUNDO OBOE

LINK DESCARGA PARTITURAS

https://drive.google.com/drive/folders/17TKMflbNxMSpEhHbR_Zo8DVbKUTqzC3H?usp=share_link

PRIMERA ETAPA:

1. REPERTORIO:

Primer movimiento con cadencia del Concierto para Oboe en Do mayor, K.314 de W.A.
 Mozart.

2. EXTRACTOS ORQUESTALES:

De Oboe I

- J.Brahms. Concierto para Violín en Re Mayor op.77. Il Adagio, compás 3 al 32.

De Oboe II

- Dvorak. Concierto para cello y orquesta en Si menor, op.104. Il Adagio ma non troppo, compás 7 al 9 y desde el 6to compás del nº7 hasta el final.
- B. Bartok. Concierto para Orquesta. Il Giuoco delle coppie, compás 25 al 44.

Corno Inglés, *El concursante debe tener el instrumento.

• A.Dvorak. Sinfonía nº 9 del Nuevo mundo op. 95. Il Largo, compás 7 al 18.

SEGUNDA ETAPA:

Segundo movimiento (sin cadencia) del Concierto para Oboe en Do mayor, K.314 de W.A.
 Mozart.



ANEXO: PROGRAMA DEL CONCURSO 3.- SEGUNDO CORNO

LINK DESCARGA PARTITURAS

https://drive.google.com/drive/folders/1crx7n7AmImrLJevXo6E4mG2NlwA4L0vs?usp=share link

PRIMERA ETAPA:

1. REPERTORIO:

 Primer movimiento (exposición y desarrollo) con cadencia del Concierto nº 3 k. 447 para Corno de W.A. Mozart.

2. EXTRACTOS ORQUESTALES:

- L. van Beethoven. Sinfonía N°3 op.55 en Mib mayor. III Scherzo, Trio, compases 171 al 263. Parte de segundo corno.
- H. Vila Lobos. Bachianas Brasileiras N°7. Segundo movimiento GIGA (Quadrilha Caipira) a partir de la anacrusa de cifra 7 hasta siete compases después de cifra 8. Pasaje tutti.
- J. Haydn. Sinfonía N° 55. Finale. A partir de letra A hasta letra B. Solo de segundo corno.
- L. Van Beethoven. Sinfonía N°9 op. 125. Tercer movimiento. Adagio. A partir de compás 83, con anacrusa, hasta compás 121. Solo de cuarto corno.
- D. Shostakovich. Sinfonía N°5. Primer movimiento. A partir de 10 compases antes de la cifra 18 hasta cifra 20. Pasaje grave, solo tutti. (PDF compartido)

SEGUNDA ETAPA:

Una obra del período romántico a elección entre:

- a. Bagattelle para corno y piano, Herman Neuling
- b. Primer movimiento del Concierto para Corno op.11 en Mib mayor de R. Strauss.
- c. Primer movimiento del Concierto para Corno en do menor de F.Strauss